

Contenido

1	Introducción.....	2
2	Marco normativo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC	3
3	Objetivo	4
3.1	Objetivos Específicos.....	4
4	Aspectos generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	5
4.1	Responsables del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	5
4.2	Socialización del PAAC.....	5
4.3	Aprobación del PAAC	6
4.4	Publicación del PAAC.....	6
4.5	Monitoreo	6
5	Direccionamiento Estratégico Metro de Medellín Ltda.....	7
	Propósito Superior	7
	Valores Corporativos.....	7
	MEGA 2025.....	7
	Mapa Estratégico 2021-2025	8
	Estructura administrativa.....	8
6	Anexos	9
7	Control de cambios	9

1 Introducción

Para la vigencia del año 2024, el Metro de Medellín Ltda., de acuerdo con sus compromisos anuales, elabora su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como instrumento orientado a prevenir hechos o actos de corrupción, mejorar la atención a la ciudadanía y el acceso a la información.

El Plan está integrado por las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), implementadas bajo seis (6) componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción y Mapa de Riesgos, Racionalización de Trámites u Otros Procedimientos Administrativos, Rendición de Cuentas, Atención al ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información e iniciativas adicionales.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano busca aunar esfuerzos interinstitucionales en aras de garantizar el goce efectivo de derechos y deberes a través de los siguientes componentes:

- Gestión del riesgo de corrupción
- Racionalización de trámites
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública
- Iniciativas adicionales

El Metro de Medellín al ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado, se encuentra exenta de elaborar una estrategia para rendición de cuentas, sin embargo, suministra información sobre la gestión institucional a todos los ciudadanos a través de su Informe de Sostenibilidad.

Finalmente, las estrategias contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, pretende acercar al ciudadano a los servicios que presta el Metro de Medellín Ltda., de manera sencilla y con un sistema de información eficiente, prevaleciendo el interés en la transparencia y acceso a la información pública optimizando la página web de la empresa, con información de calidad y en lenguaje comprensible.

2 Marco normativo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC

La formulación del Plan Anticorrupción tiene sustento legal principalmente en el Estatuto Anticorrupción consagrado en la Ley 1474 de 2011. La metodología para la gestión del plan, lo establece el Decreto 1081 de 2015, contemplada en las guías expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública “Estrategias Para La Construcción Del Plan Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano V2” y “Guía Para La Gestión Del Riesgo De Corrupción 2015”.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 1474 de 2011 (estatuto Anticorrupción)	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Plan de Acción Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Ley 1712 de 2012	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley 1757 de 2015	Participación y Rendición de Cuentas
Decreto 1083 de 2015 Único de la Función Pública	en el Art. 2.2.22.4 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Se señala como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
Decreto Ley 2106 de 2019	Decreto Ley Antitrámites
Decreto 1499 de 2017	Por el cual se integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998.
Decreto 612 de 2018	Integración planes estratégicos institucionales en MIPG
Ley 1955 de 2019	Plan Nacional de Desarrollo
Ley 2013 de 2019	Declaración Pública de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración de Renta
Ley 2016 de 2020	Ley de Código de Integridad
Ley 2025 de 2020	Disposiciones transversales - racionalización

NORMA	DESCRIPCIÓN
Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas	Versión 5 diciembre de 2020
Decreto 230 de 2021	Crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

3 Objetivo

Definir e implementar en el Metro de Medellín Ltda., estrategias para la lucha contra la corrupción y establecer mecanismos para el mejoramiento de la atención al ciudadano, a través del seguimiento y control de los riesgos de corrupción y actividades para el mejoramiento del servicio y para la transparencia y acceso a la información.

3.1 Objetivos Específicos

- Fortalecer los canales de atención para garantizar un mejor servicio a las partes interesadas.
- Fomentar la transparencia en la gestión.
- Orientar y facilitar la implementación y desarrollo de gestión del riesgo de corrupción, a partir de su identificación, manejo y seguimiento.
- Facilitar los mecanismos de acceso a la información pública.

4 Aspectos generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

4.1 Responsables del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

COMPONENTE	RESPONSABLE
1. Gestión del riesgo de corrupción	Administración de Riesgos Líderes de proceso Asesoría en Gestión
2. Racionalización de trámites	NA
3. Rendición de cuentas	Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas
4. Mecanismos para mejorar la atención a la Ciudadanía	Gerencia Social y de Servicio al Cliente Servicio al Cliente Gestión Social Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas Gestión del Talento Humano UEN Cívica Administración de Riesgos
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública	Administración Documental Dirección de Comunicaciones y Relaciones Pública Contratación Planeación Estratégica Servicio al Cliente Gestión Legal
6. Iniciativas adicionales	Administración de Riesgos

4.2 Socialización del PAAC

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 y el Mapa de Riesgos de Corrupción, es el resultado de un trabajo articulado entre los procesos del Metro de Medellín Ltda., y sus grupos de interés.

En este sentido, en la página web de la Empresa se publicó la propuesta del Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía 2024 entre el 22 y 24 de enero de 2024, donde se invitó todos los grupos de interés a participar con el fin de tener en cuenta las consideraciones y sugerencias y así lograr la construcción de la versión final del documento.

Durante la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía, se adelantaron las siguientes acciones:

- Veintitrés (23) visualizaciones por parte de los grupos de interés.

- Cero (0) participaciones en la construcción del PAAC.

4.3 Aprobación del PAAC

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño es el encargado de aprobar el Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción.

4.4 Publicación del PAAC

De conformidad con lo establecido el Metro de Medellín Ltda, publicará en su página web, en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" el PAAC 2024 a más tardar el 31 de enero de cada año.

4.5 Monitoreo

El área de Planeación Estratégica y cada responsable de componente son los responsables de realizar monitoreo al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la siguiente manera:

- **Seguimiento del PAAC**

La oficina de Asesoría en Gestión verifica la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el plan acorde con la normatividad legal vigente.

- **Fechas de seguimientos y publicación**

La oficina de Asesoría en Gestión realiza seguimiento tres (3) veces al año, así:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero

Los seguimientos se publican en la página web de la Empresa en el micrositio <https://www.metrodemedellin.gov.co/quienes-somos/plan-anticorrupcion>

5 Direccionamiento Estratégico Metro de Medellín Ltda.

Propósito Superior

Generamos calidad de vida para las personas e integramos y transformamos territorios, contribuyendo con la sostenibilidad de la región.

Valores Corporativos

- Servimos con **alegría y pasión**
- Tenemos una visión **integral** y espíritu **innovador**
- **Construimos juntos** resultados sobresalientes
- Vivimos la cultura del **respeto y solidaridad**
- Estamos comprometidos con la **seguridad** y el **cuidado**



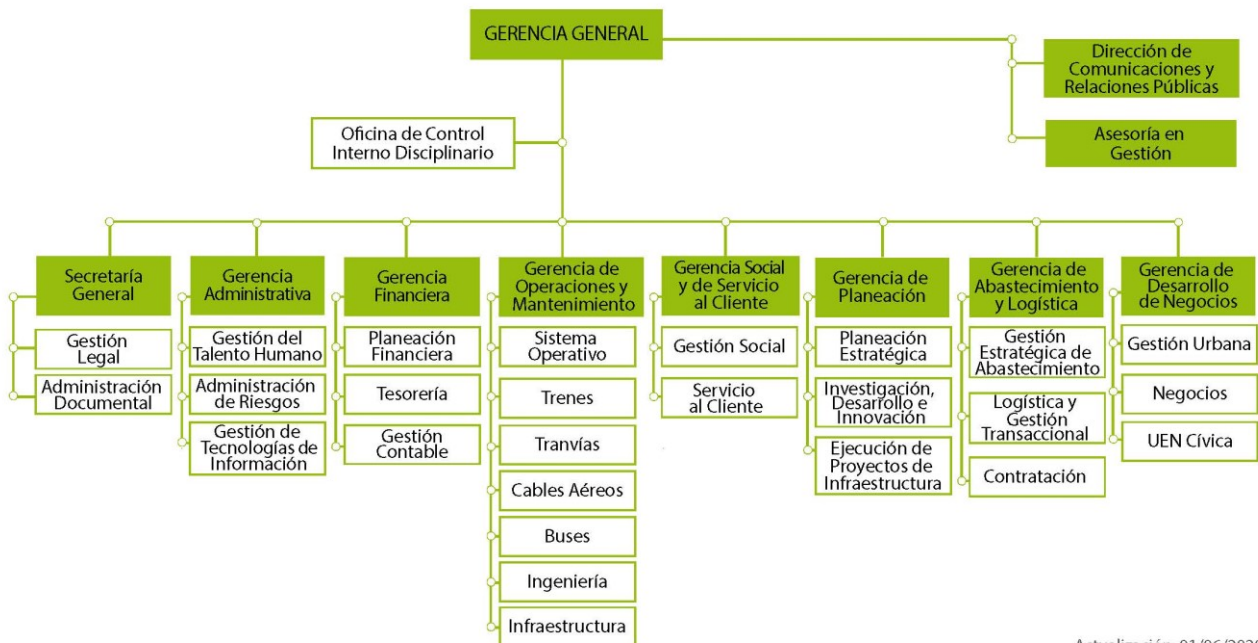
MEGA 2025

Ser a 2025 una Empresa innovadora con un crecimiento eficiente, articuladora de la movilidad como servicio, para conectar 1,3 millones de viajeros al día y con una participación de ingresos por negocios asociados del 15%.

Mapa Estratégico 2021-2025



Estructura administrativa



Actualización: 01/06/2020

Mapa de procesos



6 Anexos

Hace parte de este documento la matriz en Excel que contiene los componentes y las actividades propuesta del PAAC 2024 y la Matriz-Riesgos-de-Corrupción-Metro-de-Medellin-2024

7 Control de cambios

Versión modificada	Descripción del cambio
NA	NA.
NA	NA.
NA	NA.
NA	NA.